



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-DICIEMBRE 2019

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Diciembre 2019

Fecha de elaboración: 14 de enero de 2020

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE ⁽⁴⁾				OBSERVACIONES ⁽⁵⁾
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x		x	x	
MPP	MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x		x	x	
IG	INDICADORES DE GÉNERO	x		x	x	
ECG 13	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13	x		x	x	
APP-13-A	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13	x		x	x	
APP-13-B	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13	x		x	x	
EPPG	ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO	x		x	x	
TOTAL						

Titular:

Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez
Titular de la Secretaría de las Mujeres

Responsable:

Arq. Oscar Humberto Bustillo Ordoñez
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

PERÍODO: Enero-Diciembre 2019

Titular:

Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez
Titular de la Secretaría de las Mujeres

Responsable:

Arq. Oscar Humberto Bustillo Ordoñez

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Diciembre 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	R/S/E/A	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Formación y especialización para la igualdad de género	13/02/301	Fortalecimiento Institucional de la Transversalización de Género	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben cómo incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de si en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje de su POA que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen menos presupuesto asignado está la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.97% de recurso.

Situación actual de las mujeres: De acuerdo con el informe financiero y programático en materia de igualdad, entre las actividades programadas por los entes que tienen más recurso programado se encuentra el fortalecimiento de derechos de las mujeres, la cual se traduce en procesos de formación y especialización para la igualdad de género (dirigidos a personas servidoras públicas) y la operación de centros de desarrollo infantil. Se requiere que las y los servidores públicos aprendan a identificar las brechas de desigualdad para que puedan programar actividades que coadyuven a la disminución de esas brechas y en esa medida se impulse la igualdad entre mujeres y hombres. En el caso específico de las mujeres servidoras públicas, se ha detectado que si bien tienen conocimientos sobre los convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, requieren mayor capacitación en el tema de presupuesto basado en resultados y matriz de marco lógico, a fin de que, cuando participen en la elaboración de políticas públicas puedan incorporar la perspectiva de género.

Situación actual de los hombres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.

Problemática: La capacitación que se ha impartido a las personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización; a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al Inmujeres CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación que coadyuva a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los marcos programáticos, normativos y administrativos de los Entes que integran la Administración Pública.

Causas: Las personas servidoras públicas tomadoras de decisiones o de áreas sustantiva asisten en muy poca medida a las capacitaciones en materia de género, delegando la responsabilidad a funcionarios(os) que no precisamente realizan o se relacionan con el diseño e implementación de la política pública, así como asisten en mayor medida las mujeres y los niveles jerárquicos operativos, que en su mayoría son hombres. En tanto, el propósito de la capacitación sólo se había dirigido al cambio de percepciones (la sensibilización) de lo sociocultural de las relaciones de género y no así los conocimientos, herramientas y habilidades para la transversalidad de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública y al interior de los Entes públicos, con el propósito de promover y garantizar la igualdad sustantiva en la Ciudad de México.

La presencia de más mujeres evidencia que se asocia los temas de género sólo a ellas y por lo cual son a quien se les designa funciones vinculadas a las políticas de igualdad.

Efectos: La elaboración de políticas de igualdad requiere incorporar con mayor contundencia la perspectiva de género, ya que aún prevalecen políticas ciegas al género, lo que decanta en la falta de reconocimiento de las condiciones desiguales entre mujeres y hombres, cuyas relaciones asimétricas e injustas, no permiten el empoderamiento de las mujeres y la garantía del reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos humanos.

Objetivo de Género: Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



INFORME DE AVANCE
programático-presupuestal en materia de igualdad
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

PRESUPUESTO				PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Ingresos	
Unidad de Medida	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Egresos	Unidad de Medida	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Egresos	Unidad de Medida	Presupuesto de Ingresos
Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Egresos
Capacitación	Personas	4,000	7,584	4,217,297.00	3,549,249.22				
El total reportado en los meses de enero-diciembre, correspondiente a esta actividad, es de 7,584 personas servidoras públicas (4,419 mujeres y 3,165 hombres); de las cuales 5,652 fueron capacitadas en la modalidad presencial (3,046 mujeres y 2,606 hombres); 1,494 personas servidoras públicas capacitadas en modalidad en línea (869 mujeres y 525 hombres) y; 438 (404 mujeres y 34 hombres) fueron personas usuarias del Centro de Documentación de esta Secretaría (CIEDOC). En cuanto a la capacitación en modalidad presencial, se ofertaron cursos, talleres, conferencias, pláticas informativas e incluso sesiones de cine-debate, con duración de 8 a 2 horas según la solicitud de capacitación por parte los Entes públicos. Se capacitó en los Ejes temáticos: Género y Derechos Humanos y Vida Libre de Violencia, cuyas temáticas fueron: Género y derechos humanos con 1,430 personas servidoras públicas capacitadas (730 mujeres y 700 hombres); Género y derechos humanos para abogadas con 321 personas servidoras públicas capacitadas (312 mujeres y 9 hombres); Masculinidades con 1,045 personas servidoras públicas capacitadas (228 mujeres y 319 hombres); Por una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas incluyente y no sexista con 547 personas servidoras públicas capacitadas (623 mujeres y 613 hombres). Respecto al eje temático de Transversalidad de la Perspectiva de Género, que consta de los temas: Políticas Públicas para la igualdad, Presupuestos Públicos y Planeación, se capacitó a 796 personas servidoras públicas (518 mujeres y 278 hombres); el tema de Cultura institucional que también pertenece a este eje tuvo a 277 personas servidoras públicas capacitadas (154 mujeres y 123 hombres). En la modalidad en línea se realizaron 4 emisiones del curso Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México, con un total de 977 personas servidoras públicas capacitadas (567 mujeres y 410 hombres) y una emisión del curso de Transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública de la Ciudad de México con 195 personas servidoras públicas capacitadas (121 mujeres y 74 hombres), ambos con una duración de 20 horas; así mismo se realizó una emisión del curso de Inducción a la Secretaría de las Mujeres con 322 personas servidoras públicas capacitadas (281 mujeres y 41 hombres) con una duración de 7 horas. En la capacitación reportada en esta actividad institucional, se tuvo la participación de las 16 Alcaldías de la CDMX, 66 Entes públicos de la CDMX, 32 Entes del Gobierno Federal, 2 Organismos autónomos, 1 Estatal y 1 Privado.									



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

ACORDA, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	FECHA	OBJETIVO GENERAL	DESGLOSE
Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género	13/02/2019	Promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas	Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable, cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nueva tecnologías de la información y comunicación.

EL PAPEL DE LA COMUNICACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Diagnóstico: En los últimos 40 años la presencia femenina en los medios de comunicación ha crecido notablemente, sin embargo, no ha habido un cambio fundamental.

Situación actual de las mujeres: Cifras del GIMP-2010 revelaron que en ningún medio (prensa escrita, televisión y radio), región o tema noticioso, la proporción femenino-masculino se acercó a la paridad. La visibilidad de las mujeres en las noticias fue extremadamente baja: sólo el 24% de las personas entrevistadas, escuchadas, vistas o sobre las que se ha escrito son mujeres, mientras que el 76% son hombres. Sólo el 13% de las noticias ponen a las mujeres en primer plano. Menos de uno de cada cinco especialistas entrevistados por los medios de comunicación son mujeres. El 46% de las noticias alimentan los estereotipos de género. Apenas un 6% de las noticias pone de relieve la igualdad de género o el tema de la desigualdad. De las mujeres que son tema de noticia, un 18% son descritas como víctimas en comparación con un 8% de los hombres. En el 44% de los países donde se realizó este estudio se constató una representación insuficiente de la mujer en los medios de comunicación. En México se dio un primer gran paso para impulsar medidas que permitan erradicar el uso de estereotipos en la comunicación con, la firma de un convenio entre la Secretaría de Gobernación y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRTI) -11 de julio de 2016- para incorporar en los medios de comunicación la igualdad de género, la no discriminación y el combate de la violencia contra las mujeres. La CIRTI involucra a más de mil 200 emisoras de radio y televisión con presencia en todo el país y una cobertura del 99 por ciento del territorio nacional. Con este acuerdo la Segob, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), será la institución encargada de brindar asesoría y capacitación sobre igualdad de género y no violencia contra las mujeres y apoyará la elaboración de manuales y guías de producción de contenidos y coadyuvará a incorporar la perspectiva de género en las políticas internas de los medios.

Situación actual de los hombres: El mundo del que se reporta en las noticias es básicamente masculino. La cultura que se basa en la desigualdad de género y discriminación contra las mujeres se ve reforzada a través de los medios. Los estudios al respecto han revelado que las mujeres están, en contraste con los hombres, fuertemente subrepresentadas en la cobertura de las noticias. El resultado de esta subrepresentación es una imagen desequilibrada del mundo, donde las mujeres están ausentes en gran medida. Además, los estudios han mostrado insuficiencia en la voz de las mujeres en el contenido de los medios noticiosos, en contraste con las perspectivas de los hombres, lo que resulta en noticias que presentan una visión del mundo centrada en lo masculino.

✓



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

Programático-presupuestal en materia de igualdad de género.
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

Problemática: Deficiencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientados al empoderamiento y ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres.
Causas: La persistencia de una ideología que acepta y tolera los roles de género que mantienen a las mujeres en condiciones de subordinación adquiere distintos niveles y expresiones de acuerdo al contexto social, económico, político y cultural en el que se desenvuelven, siendo entre otros factores importantes la clase, la edad, la condición de migrante o refugiado, la situación etaria, orientación sexual, estado civil o la discapacidad. De igual forma, leyes discriminatorias y normas sociales excluyentes que socavan la independencia y las oportunidades en el ámbito de la educación y los ingresos de mujeres y niñas. Algunas veces, la violencia de género se asocia a cambios en las relaciones de poder dentro de los hogares y las comunidades, especialmente cuando hay un resentimiento contra las mujeres que se alejan de los roles convencionales.
Efectos: 1) La limitación de los proyectos de vida de las mujeres, 2) La ampliación de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, 3) La Violencia comunitaria y en específico la sexual y el incremento de los embarazos en adolescentes, 4) La dificultad para el acceso a la justicia.
Objetivo de Género: Contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres, el acoso sexual y el embarazo adolescente a través de campañas territoriales, educativas y de sensibilización que fortalezcan los derechos humanos de las mujeres.



Producto o Servicio Integrado	Unidad de Medida	USDO		PROG. PLANALFO		PROG. PLANALFO		TOTAL	RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROG. PLANALFO	RECURSOS	PROG. PLANALFO	RECURSOS	PROG. PLANALFO	RECURSOS			
Difusión	Campaña	3	3	8,628,478.95	6,979,111.87					
Las acciones informativas que se realizaron sobre la Campaña "Ciudad Segura" son:										
1.- Difusión en redes sociales a través de tarjetas y videos.										
2.- Difusión de la información a través de Linea Mujeres en LOCATEL. Se les brinda información sobre a dónde acudir y qué hacer en caso de vivir algún tipo de violencia en el ámbito comunitario.										
Se realizó una acción informativa de la Campaña "Promoción del acoso en medios de transporte y espacios públicos".										
1.- Difusión en redes sociales a través de tarjetas y videos.										
Estas campañas se presentaron de forma conjunta con la Secretaría de Movilidad y Sistema de Transporte Colectivo Metro. A partir del mes de octubre y hasta diciembre se realizaron en territorio de forma directa con la "Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia" a través de mega jornadas y visitas casa por casa entregando la cartilla de los derechos de las mujeres, impactando a más de 100,000 personas.										
Las acciones informativas que se realizaron sobre la estrategia de "Prevención del embarazo en adolescentes" son:										
1.- 200 cine debates.										
2.- Difusión por medio de 127 pláticas.										
3.- Difusión por medio de 13 jornadas.										
4.- Difusión por medio de 46 mesas informativas.										
6.- Difusión por medio de 44 brigadas.										
Con recurso de PROEQUIDAD se llevaron a cabo diversas acciones tales como:										
2 Asesorías presenciales especializadas;										
9 Talleres sobre autonomía y empoderamiento;										
9 Talleres sobre nuevos modelos de masculinidad y proyecto de vida;										
3 Foros sobre sexualidad dirigidos a personas funcionarias públicas de la administración pública local;										
9 Talleres sobre conocimiento y salud del cuerpo dirigido a niñas, niños y adolescentes con énfasis en la prevención de la violencia sexual;										
9 Talleres de sexualidad para madres, padres, tutoras/es;										
9 Mesas de trabajo para elaboración de propuestas de difusión de las estrategias digitales;										
Se realizó 1 video cortometraje documental de la experiencia de madres, padres y jóvenes en el tema de embarazo adolescentes; y										
Se diseñó y elaboró 2 materiales didácticos "La carta de los derechos sexuales" y "El maratón de métodos anticonceptivos".										

[Handwritten signature]



Acción, proyecto o programa público	vs/mi	Objetivo principal	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
Iniciativa			

Diagnóstico: Si bien en la Ciudad de México es una entidad federativa en donde hay avances en materia legislativa, en donde rigen leyes que buscan garantizar la igualdad, que a la vez lleva a gozar de los demás derechos de las personas, las encuestas en materia de discriminación muestran que falta mucho por hacer. A nivel nacional (ENADIS, 2017) la encuesta mostró que una de cada cinco personas mencionó haber sido discriminada en el último año, así 23.3% de la población se le negó injustificadamente algún derecho. La EDIS (2017) de la Ciudad de México señala que las causas principales de discriminación muestran que falta mucho por hacer: educativo, preferencia u orientación sexual, color de la piel, pobreza y tener alguna discapacidad, seguidas por ser indígena, ser de la tercera edad y vivir con VIH, grupos que son vulnerables a la discriminación.			
Situación actual de las mujeres: En el 2006, el INEGI reportó que aproximadamente 1,996,000 mujeres habían vivido violencia comunitaria en el Distrito Federal. Más de 733,000 mujeres mayores de 15 años han tenido al menos un incidente de violencia mientras que el 58% de las mujeres entre 15 y 19 años de edad han reportado un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en la entidad. Un 28.2% de las mujeres del DF ha reportado violencia laboral, y de este total, un 76% ha reportado discriminación laboral mientras que un 46.1 lo ha hecho para acoso. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, en el 2012 se presentaron 27.7 millones de delitos, de los cuales los delitos sexuales fueron un 3% y el 78.6% de las víctimas de este tipo de delitos fueron mujeres.			
Situación actual de los hombres: Los estereotipos de cómo deben comportarse los hombres para con las mujeres y el reforzamiento de los mismos mediante los medios de comunicación y las instituciones han derivado en la permanencia de la violencia en contra de las mujeres. Los hombres son criados en el seno familiar dentro de un ambiente desigual en cuanto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, reforzando así lo que será reproducido por éstos en sus relaciones futuras desde una edad muy temprana.			
Problemática: Si bien México ha tenido avances en materia legislativa, en esfuerzos programáticos y de política pública para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la desigualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país, nuestro país no ha podido atender y mitigar los altos niveles de violencia contra ellas. Por ello que CEBAW emitió entre otras recomendaciones las relativas a las políticas de prevención para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras; y garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración como la población LGTB, mujeres indígenas afrodescendientes, mujeres rurales y mujeres migrantes, entre otras y recomendó adoptar medidas urgentes para prevenir los feminicidios incluso abordando las causas profundas de dicha violencia como lo son los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación. También incluyen adoptar una estrategia global dirigida a las mujeres, hombres, niñas y niños a superar la cultura del machismo.			
Causas: 1) La violencia contra las mujeres es multifactorial comprendiendo factores individuales, sociales y comunitarios. 2) La reproducción de roles y estereotipos que mantienen a las mujeres en condiciones de subordinación en el ámbito público y privado. 3) El desconocimiento de los derechos de las mujeres y las leyes que le protegen. 4) Las condiciones de abandono, inseguridad o la construcción de espacios públicos sin consideración a las necesidades de las mujeres propician la comisión de delitos particularmente contra las mujeres. 4) La visión adultocentrista hacia las juventudes, lo que propicia prácticas discriminatorias para el acceso a los servicios de educación y salud.			
Efectos: La naturalización de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado, afectando los proyectos personales, profesionales y políticos de las mujeres. Así mismo, la falta de denuncia de los delitos cometidos contra las mujeres que disminuye la visibilización de las violencias en su contra.			
Objetivo de Género: Impulsar acciones comunitarias educativas, dirigidas a hombres y mujeres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.			

Handwritten signature



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Producto o Servicio		Unidad de Medida	Meta	Personas	Servicios
Atención Integral		Atención Integral	Programado	304,345	250,000
		Atendido	Atendido	2,891,062.17	2,510,919.68
Durante el periodo, se ha impactado a 304,345 (237,415 mujeres y 66,930 hombres) en total.					

RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS					
En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones como: procesos de sensibilización para formar replicadoras/es en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 64,624 personas jóvenes (34,377 mujeres y 30,247 hombres).					
Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 419 Cine Debates impactando a 14,588 personas (8,127 mujeres y 6,461 hombres). 122 brigadas de difusión informando a 8,437 personas (5,134 mujeres y 3,303 hombres). 100 mesas informativas impactando a 8,590 personas (6,205 mujeres y 2,385 hombres). 354 pláticas informando a 9,417 personas (5,711 mujeres y 3,706 hombres). 10 eventos impactando a 2,359 personas (1,493 mujeres y 866 hombres). 17 talleres sensibilizando a 378 personas (248 mujeres y 130 hombres) y 26 jornadas a 3,279 personas (1,714 mujeres y 1,565 hombres). en las 16 Alcaldías de las Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja y derechos sexuales y reproductivos.					
LUNAS se realizaron 600 Brigadas impactando a 32,535 personas (24,500 mujeres y 8,035 hombres). 129 Eventos impactando a 13,647 personas (10,068 mujeres y 3,579 hombres). 100 Jornadas impactando a 4,317 personas (3,250 mujeres y 1,067 hombres) y 904 talleres impactando a 11,300 personas (9,529 mujeres y 1,771 hombres).					
En cuanto a las actividades de prevención que realiza el personal de la SEMUJERES comisionado a los Centros de Justicia de Acapulco, Tlapalapa y Tlalpan, se impartieron talleres de prevención de la violencia contra las mujeres, Derechos Humanos de las mujeres y Derechos Sexuales y Reproductivos; así como eventos en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, Día por la eliminación de la violencia contra las mujeres y Día naranja por la no violencia contra las mujeres y las niñas, así como dentro de los 16 Días de Activismo donde participaron 2252 personas (2191 mujeres y 61 hombres).					
La Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia realizaron 4091 acciones, estas impactaron a 128,622 personas (124,868 mujeres y 3754 hombres). Las acciones desarrolladas se centran en la promoción de los derechos de las mujeres y en particular el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, la identificación de casos de violencia para derivar a las LUNAS y en acciones de prevención entre las que destacan la participación en asambleas comunitarias, la integración a comités de seguridad ciudadana, talleres, pláticas, brigadas informativas, visitas domiciliarias y recorridos barriales, así como el desarrollo de eventos sobre prevención de las violencias.					

GRUPOS DE ATENCIÓN					
Población beneficiaria	Ejecución	Infantes 0-13 años	Jóvenes 14-29 años	Personas Adultas 30-59 años	TOTAL
		4,428	58,696	150,509	237,415
		3,972	41,042	18,116	66,930
		8,400	99,738	168,625	304,345
				27,582	
				3,800	
				23,782	
				216	
				237,415	



ACCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL		RESPALDO	QUEL TIPO DE RIESGO	DE SITUACIÓN
Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia		13/16/311	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
PLANTEAMIENTO DE LA POLÍTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO				
Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos. Situación actual de las mujeres: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos. Situación actual de los hombres: Se ha detectado que los hombres menores de edad acuden en su carácter de víctimas indirectas, en ocasiones acompañados de sus madres, víctimas directas de violencia de género, siendo necesario implementar acciones que faciliten el acceso a la seguridad y protección de manera integral mediante los diversos servicios que permiten el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.				



Problemática: La Ciudad de México es una de las entidades federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar y especialmente de pareja ENDIREH (2016). Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Se requiere promover y fortalecer acciones ya existentes en procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar extrema u otras violencias que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, como parte de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce pleno de sus derechos. En lo que respecta al acceso a la justicia, las mujeres se encuentran con obstáculos en la búsqueda de apoyo y de acceso a la justicia. La ENDIREH 2016 reporta que el 78.6% de las mujeres que han vivido violencia de diversos tipos y modalidades, no denuncia a las autoridades por razones como no creer en las autoridades, miedo a la represalias, no le iban a creer, no conocía que habían leyes que sancionaran la violencia. Entre otros problemas, las mujeres se enfrentan a situaciones que las van aislando y generando cada vez más riesgos a su integridad y las de sus hijas e hijos, por ello se requiere de acciones integrales que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres y de su protección y atención integral para que goce de sus derechos de manera plena.

Causas: La Ciudad de México es una de las entidades federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en los ámbitos comunitario, familiar (pareja), escolar, y la experiencia de violencia sexual en la infancia de acuerdo a lo reportado por mujeres de 15 años de edad y más en la ENDIREH (2016). Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Es por ello que se requiere promover acciones para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, como parte integral de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce plena de sus derechos. Asimismo, es por ello que también es importante contar con un equipo de abogadas y abogados formados en perspectiva de género y con conocimiento sobre la complejidad de la problemática de la violencia contra las mujeres, tendrá presencia en al menos en cada una de las agencias del Ministerio Público, desconcentradas y especializadas para coadyubar en la atención con perspectiva de género a las mujeres que acuden a denunciar a la representación social, promoviendo así su derecho al acceso a la justicia y la atención integral en espacios de refugio para las mujeres, sus hijas e hijos que así lo requieran, como en la Casa de Emergencia y el Refugio.

Efectos: La violencia hacia las mujeres y las niñas constituye una grave violación a los derechos humanos, y sus consecuencias afectan a la familia, a la comunidad y en ocasiones al entorno laboral social en donde se presenta. Las estadísticas indican que la violencia de género tiene efectos en la reducción de los días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva; de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares (INEGI, ENDIREH 2016) la Ciudad de México ocupa el tercer lugar en el porcentaje de incidencia de violencia contra las mujeres, de ahí la necesidad de realizar acciones para la prevención, detección y atención de los tipos y modalidades de violencia por razones de género.

Objetivo de Género: Brindar servicios especializados y de atención integral desde la perspectiva de género a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia de género, en espacios de refugio y a las que acuden a las instancias de procuración de justicia, que contribuyan al acceso a la justicia y a su autonomía libre de violencia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO		UNIDAD DE MEDIDA		PRESUPUESTO		REALIZACIÓN		RESUMEN	
				PROGRAMADO		ACTUALIZADO			
Servicios		Persona		150,000	52,964	201,814,302.86	160,141,790.41		
Acciones Realizadas: Del 4 de marzo al 31 de diciembre de 2019 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, se atendieron a un total de 51,544 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 10,950 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 6,210 de las mujeres víctimas de violencia de género. Mediante la Cédula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se atendieron a un total de 317 mujeres, de las cuales a 260 se les proporcionó asesoría jurídica y de éstas a 57 se le tramitaron medidas de protección, las cuales fueron concedidas. Asimismo se dieron atenciónes presenciales en la Dirección General de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 63 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las Mujeres, a las cuales se les brindó asesoría y orientación jurídica y en los casos que fue procedente se derivaron a la célula de medidas de protección; con las abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio Público; a las Lunas para atención psicológica o se canalizaron a otras Dependencias como la Defensoría de Oficio. Durante el periodo del 1 de febrero al 17 de marzo 2019, en coordinación con PGJCDMX y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, instalaron cinco Módulos emergentes para atender denuncias y solicitudes de mujeres usuarias que fueron víctimas de acoso en el Sistema Colectivo Metro, la Secretaría de las Mujeres colaboró con un grupo de 10 abogadas quienes brindaron atención jurídica a 405 personas. En Casa de Emergencia del periodo comprendido de enero a diciembre de 2019, se dio atención interdisciplinaria a un total de 187 personas (82 mujeres, 43 niñas y 62 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 4,720 servicios (987 de Trabajo Social, 622 de Psicología a mujeres adultas, 661 psicología infantil, 2,411 de medicina, 39 de nutrición). En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar se ha fortalecido la vinculación interinstitucional con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Ciudadana, CECATI, PGJCDMX, TSJCDMX y Asociaciones Civiles promuevan su empoderamiento, capacitación y fortalecimiento de recursos personales. Además durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019 se atendieron 448 personas (173 mujeres, 115 niñas y 160 niños) y se ofrecieron 22,577 servicios (5,831 atenciónes de trabajo social, 2,117 atenciónes de psicología a mujeres adultas, 1,780 atenciónes de psicología infantil, 813 atenciónes jurídicas, 6,487 atenciónes médicas, 4,975 atenciónes de ludoteca y 574 atenciónes de nutrición).									
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Objetivo		Población Vulnerable					TOTAL		
		Infantes (0-12 años)	Jóvenes (13-29 años)	Personas Adultas (30-64 años)	Personas Adultas Mayores (65+)				
Mujeres		491	4,027	43,616	4,608			52,742	
Hombres		221	1	0	0			222	
TOTAL		712	4,028	43,616	4,608			52,964	

[Firma]

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ACCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	FECHA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR
Fomento a la corresponsabilidad con OSC para beneficio de las mujeres.	13/02/2013	Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas	Fortalecer las acciones en materia de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el "Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México" (ROCCDMA), que resulten aprobados y cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación del Programa Social de "Conversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019", asignándoles recursos para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y atiendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

ACCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	FECHA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR
Diagnóstico: El programa está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales a su vez, benefician a personas a través de algún apoyo o servicio, mediante el desarrollo e implementación de proyectos sociales en la Ciudad de México. El trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de las personas y su desarrollo social es fundamental, aportan su conocimiento y experiencia en múltiples temas y problemáticas sociales que conllevan al pleno ejercicio de derechos, como la equidad de género, y del disfrute de espacios públicos y culturales. No obstante, la ejecución de sus proyectos sociales se ve constantemente obstaculizado por oportunidades de financiamiento. La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito. Por ello, a través de la conversión para la igualdad y autonomía de las mujeres, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidán en el campo de lo público y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres de la Ciudad de México; por ello estos fondos se encuentran abiertos para el concurso de todas las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMA), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.	13/02/2013	Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas	Fortalecer las acciones en materia de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el "Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México" (ROCCDMA), que resulten aprobados y cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación del Programa Social de "Conversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019", asignándoles recursos para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y atiendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Situación actual de las mujeres: Los espacios para la participación de la sociedad en temas de género han existido ya por mucho tiempo, sin embargo, los recursos muchas veces son de difícil acceso no sólo por la falta de difusión sino por los requisitos para acceder a los mismos. En el 2010, Naciones Unidas reformó UNIFEM, la entidad encargada de los derechos de las mujeres para conformar ONU mujeres. Entre los cambios principales se encuentra la creación de un comité de asesores de la Sociedad Civil, esto para facilitar espacios de intercambio con las ONGs especializadas en la materia. Para el periodo 2014-2015, en México fueron seleccionadas 15 organizaciones y expertas, destacando por ejemplo, la periodista, feminista y directora de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAM), Lucía Lagunes Huerta, éstas con sede en la Ciudad de México. Del lado del GDF, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal cuenta con un Consejo Consultivo Ciudadano donde la sociedad civil y academia pueden participar en el órgano asesor, evaluador y promotor de las acciones que se realizan a favor de las mujeres en la entidad. También existen los fomentos de conversión social, donde las organizaciones presentan proyectos para ser co-financiados por el GDF, y para el caso del INMUJERES-DF, con proyectos relacionados con los derechos de las mujeres y las niñas.	13/02/2013	Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas	Fortalecer las acciones en materia de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el "Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México" (ROCCDMA), que resulten aprobados y cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación del Programa Social de "Conversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019", asignándoles recursos para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y atiendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Situación actual de los hombres: La inaccesibilidad a los fondos para participar como sociedad civil en proyectos cofinanciados por entidades gubernamentales es un fenómeno que padecen todas las organizaciones. Sin embargo, históricamente las organizaciones de la sociedad civil han estado encabezadas por hombres, resultando en la invisibilización de las problemáticas de las mujeres así como también en la sectorización entre "organizaciones de mujeres" y otras. De este modo, la perspectiva de género no ha logrado transversalizarse en dicho sector.	13/02/2013	Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas	Fortalecer las acciones en materia de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el "Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México" (ROCCDMA), que resulten aprobados y cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación del Programa Social de "Conversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019", asignándoles recursos para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y atiendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática: La violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la discriminación y la falta de oportunidades, siguen afectando a las mujeres y las niñas en su desarrollo pleno, por lo que se requiere de políticas públicas que incorporen las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil quienes con importante expertise pueden favorecer al avance hacia la autonomía de las mujeres y a la erradicación de la violencia.	13/02/2013	Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas	Fortalecer las acciones en materia de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el "Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México" (ROCCDMA), que resulten aprobados y cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación del Programa Social de "Conversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019", asignándoles recursos para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y atiendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

Causas: En la Ciudad de México, subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural y educativo; por condiciones de origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica, así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población siendo el género una condición estructural de desigualdades que persiste. La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito.	Efectos: La falta de financiamiento a las organizaciones civiles repercute en su fortalecimiento y sustentabilidad, además de impactar en la población vulnerable que atienden, mediante la ejecución de los proyectos. Contribuyendo de esta manera a perpetuar la desigualdad estructural en la vida de las personas en general y de las mujeres en particular, quienes continuarán enfrentando discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.	Objetivo de Género: Fortalecimiento de proyectos sociales a través de las organizaciones civiles que promuevan y contribuyan al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores con discapacidad, indígenas, en reclusión, afroamericanas, pertenecientes a la población LGBTI así como para contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
---	---	--



Proyecto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	RISGO		PRESUPUESTO		LIBRETO	RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGNOSTICO	ACTUALIZADO	PROGNOSTICO	ACTUALIZADO		
Financiamiento	Convenio	25	25	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	En un primer momento se generaron documentos para operar el Programa Convención, publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX. Reglas de Operación: 18 de enero, Convocatoria: 31 de enero y Guía publicada en la página web de la Secretaría de las Mujeres. Posteriormente se efectuó vía correo electrónico el registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil para acudir a las 4 pláticas informativas programadas. Se realizaron 4 pláticas informativas, las cuales tuvieron una asistencia total de 150 Organizaciones de la Sociedad Civil. En el periodo de recepción de proyectos 111 Organizaciones de la Sociedad Civil ingresaron proyecto en ambos ejes, los cuales fueron clasificados y distribuidos a las personas que conformaron la Comisión dictaminadora. Para conformar la comisión dictaminadora como evaluadora se enviaron 40 invitaciones electrónicas a personas funcionarias públicas de diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil. Después de este proceso se conformó la Comisión dictaminadora con la participación de 14 personas servidoras públicas de diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, 8 académicas y 4 Organizaciones de la Sociedad Civil, cuyos trabajos tuvieron lugar los días 19, 20 y 22 de marzo, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. Mientras que la comisión Evaluadora sesionó los días 28 y 29 de marzo, en un horario de 10:00 a 19:00 hrs., en las instalaciones de la Secretaría de las Mujeres. Como producto de estos trabajos fueron seleccionados 25 proyectos, de acuerdo a la meta planteada y los resultados se publicaron en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 09 de abril. Las organizaciones seleccionadas realizaron los ajustes en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora y entregaron los proyectos modificados el 29 de abril. Se estableció la vinculación correspondiente con la Secretaría de Bienestar Social para agilizar la expedición de la actualización del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, documento indispensable para firmar convenio de colaboración. La revisión y validación de los proyectos seleccionados por las áreas competentes de la Dirección de Igualdad sustantiva fue efectuada en el periodo comprendido del 30 de abril al 15 de mayo. Se elaboraron los convenios de colaboración del 02 al 15 de mayo y su firma fue efectuada del 16 al 31 de mayo para lo cual se recibió la documentación correspondiente de las Organizaciones de la Sociedad Civil seleccionadas. Los proyectos seleccionados comenzaron su operación a partir del 15 de mayo con lo cual se inició el seguimiento correspondiente por parte de las áreas competentes de la Dirección General de Igualdad Sustantiva, el cual consistió en una primer etapa en la realización de visitas, llamadas telefónicas y revisión de contenidos e imágenes de los diferentes materiales elaborados por las organizaciones para la implementación de sus proyectos (cartas descriptivas, programas de capacitación, metodologías, carteles, volantes, infografías, etc.). En una segunda etapa (octubre y noviembre) el seguimiento consistió en la realización de visitas a las diferentes actividades programadas por las organizaciones civiles entre las que destacan: Talleres, charlas, cursos, reuniones con actores estratégicos de otras instancias públicas como del ámbito académico. En el mes de septiembre el avance de los proyectos de manera general era de aproximadamente el 60%, en donde 5 proyectos tienen como finalidad dar a conocer y sensibilizar a diferentes sectores de la población sobre los derechos de la población LGBTTI, 4 proyectos además de informar y sensibilizar sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres están destinados a detonar procesos de empoderamiento económico, 3 proyectos se encuentran realizando actividades para prevenir la violencia obstétrica así como para garantizar el acceso a los derechos humanos de mujeres diagnosticadas con el VIH, 3 proyectos tienen como objetivo principal brindar atención psicológica como legal a mujeres en situaciones de violencia, 1 más brinda hogar, comida y atención a mujeres y sus hijos en situaciones de violencia; 1 está dirigido a la gestión de riesgos, 1 está brindando contención a parte del personal de la Secretaría de las Mujeres responsable de la atención directa a mujeres en situaciones de violencia, los restantes 7 están dirigidos a la prevención de la violencia contra las mujeres y el acceso a sus derechos humanos. Cabe señalar que también se recibieron los informes cualitativos-cuantitativos y financieros parciales y finales de cada una de las 25 Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias del Programa, en donde se revisaron los diferentes materiales probatorios y comprobantes de gastos generados durante la operación de todo el proyecto. Por último se llevó a cabo el evento de Clausura del Programa, el día 09 de diciembre en el Centro Cultural de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual cada una de las organizaciones civiles beneficiadas realizó la presentación de los resultados obtenidos mediante la implementación de sus proyectos, avances y retos. Todos los proyectos concluyeron satisfactoriamente las metas y las actividades programadas al 100% y en algunos casos se rebasó dicho porcentaje debido a la



	Población Objetivo	Población beneficiada							
		Infantes 0-17 años	Jóvenes 18-29 años	Personas Adultas 30-64 años	Personas Adultas Mayores de 65		TOTAL		
Mujeres	No aplica								
Hombres	No aplica								
TOTAL	No aplica								

demandas de la población para acceder a dichas actividades o bien servicios otorgados por las Organizaciones Civiles beneficiarias. En total se benefició a más de 12 mil personas con la ejecución de todos los proyectos.

For



ACCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL		FECHA	OBJETIVO	INDICADOR
Formación y especialización en derechos humanos para las mujeres		13/02/2014	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
PÚBLICO BENEFICIARIO: MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO				
Diagnóstico: La administración Pública de la Ciudad de México enfrentan obstáculos en la elaboración e implementación de políticas con perspectiva de género en particular aquellas dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.				
Situación actual de las mujeres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.				
Situación actual de los hombres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.				
Problemáticas: Las entidades de Gobierno de la Ciudad de México no garantizan el impulso sostenido y progresivo de programas y acciones con enfoque de género encaminados al goce irrestricto de los derechos humanos de las mujeres y a la disminución de las brechas de desigualdad de género dentro y fuera de la Administración Pública.				
Causas: Las personas servidoras públicas tomadoras de decisiones o de áreas sustantivas existen en muy poca medida a las capacitaciones en materia de género, delegando la responsabilidad a funcionarios que no precisamente realizan o se relacionan con el diseño e implementación de la política pública, así como asisten en mayor medida las mujeres y los niveles jerárquicos operativos, que en su mayoría son hombres. En tanto, el propósito de la capacitación sólo se había dirigido al cambio de percepciones (la sensibilización) de lo sociocultural de las relaciones de género y no así los conocimientos, herramientas y habilidades para la transversalidad de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública y al interior de los Entes públicos, con el propósito de promover y garantizar la igualdad sustantiva en la Ciudad de México. La presencia de más mujeres evidencia que se asocia los temas de género sólo a ellas y por lo cual son a quien se les designa funciones vinculadas a las políticas de igualdad.				
Efectos: La elaboración de políticas de igualdad requiere incorporar con mayor contundencia la perspectiva de género, ya que aún prevalecen políticas ciegas al género, lo que decanta en la falta de reconocimiento de las condiciones desiguales entre mujeres y hombres, cuyas relaciones asimétricas e injustas, no permiten el empoderamiento de las mujeres y la garantía del reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos humanos.				
Objetivo de Género: Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de derechos humanos en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.				

[Firma]





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	FECHA	OBJETIVO DE GÉNERO	DESCRIPCIÓN
Seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia	13/16/318	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO			
Diagnóstico: A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben como incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de si en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje POA que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen menos presupuesto asignado esta la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.97% de recurso. Situación actual de las mujeres: El desconocimiento de los instrumentos para la defensa de los derechos de las mujeres así como de los diferentes tipos y modalidades de violencia contribuye a la invisibilización de la misma. Mientras las leyes de acceso a una vida libre de violencia son amplias en cuanto a las definiciones de violencia, no tienen mecanismos de exigibilidad; por el contrario, las normas penales contienen definiciones más limitadas y en los otros ámbitos no existe una manera de hacer que las instituciones públicas o privadas rindan cuentas en esta materia. Por otro lado, las mujeres padecen una discriminación múltiple debido a la intersección de condiciones particulares como por ejemplo, ser mujer, pertenecer a un grupo étnico, tener menor escolaridad y padecer alguna discapacidad. Situación actual de los hombres: De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, 69.6% de los hombres a nivel nacional expresaron sentirse inseguros de vivir en su estado, municipio o localidad. Aunque es mayor el porcentaje de mujeres que sienten la misma inseguridad (arriba del 74%), las cifras demuestran una problemática real en materia de seguridad. Respecto a la confianza en la labor de las instituciones que brindan servicios de protección, ésta misma encuesta refleja que los hombres confían en su mayoría en la Marina de México (62%), mientras que la policía de tránsito es la que da mayor desconfianza con un 7.2% y los jueces alcanzan apenas un 15% de grado de confiabilidad. El 13% de los hombres del país ha sido víctima de algún delito personal. Por otro lado, se cuenta con un porcentaje altísimo de delitos que no son denunciados o que bien fueron denunciados y no se inició una averiguación previa o carpeta de investigación (92%), lo que se conoce como "cifra negra". Problemática: La capacitación que se impartió a las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al INMUJERES CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación coadyuve a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los marcos normativos y administrativos de los entes que integran la Administración Pública. Causas: En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus derechos humanos y frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida política, social y familiar. La cultura de género que se desprende del sistema patriarcal, a través del cual las mujeres son consideradas sobre un sistema de subordinación y desigualdad que sostiene a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación entre otros que influyen de forma directa en la sociedad. Efectos: La violencia contra las mujeres es un problema de seguridad y de salud pública que impacta en el ámbito individual, social y comunitario. La problemática de las mujeres es vista como una problemática aislada o del ámbito privado, no así como un asunto de género que impacta en la vida de todas. Se observan brechas de género en los espacios de toma de decisión, en acceso a oportunidades y a los ingresos por igual trabajo entre otras. Objetivo de Género: Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física, económica y política de las mujeres a través de acciones y servicios especializados y de intervención territorial.			

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





ACCIÓN PRESUPUESTAL O PROGRAMA PUEBLO		FECHA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR
Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género	Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género	13/01/2020	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas	
PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO				
Diagnóstico: La administración pública de la Ciudad de México sufre de una deficiente cultura institucional de igualdad de género, que obstaculiza la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y en correspondencia plena con las atribuciones de cada dependencia.				
Situación actual de las mujeres: Las mujeres de la Ciudad de México cuentan con diversos instrumentos y mecanismos para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género, como la Ley de Igualdad Sustantiva, La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, las reformas a la Ley de Salud, a los Códigos Penales y Civiles en relación a la Interrupción Legal del Embarazo y matrimonio, así como el Sistema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la Coordinación Interinstitucional para Prevenir de la Ley de Acceso. Destaca también la adopción de presupuestos con perspectiva de género, lo cual dota de mayor estructura a las acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, aún falta realizar acciones que permitan planear y presupuestar con perspectiva de género, la creación de las unidades en materia de igualdad sustantiva en cada dependencia, con la finalidad de impulsar la ejecución de acciones que den cumplimiento a los mecanismos ya mencionados y visibilizar los avances que se van logrando.				
Situación actual de los hombres: La falta de diagnóstico y/o evaluaciones con perspectiva de género que identifiquen las desigualdades que viven los hombres de la CDMX.				
Problemáticas: Deficiencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientados al empoderamiento y ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres.				
Causas: El tema de género no es tomado como asunto prioritario en muchas dependencias de gobierno de la CDMX. • Desconocimiento de la política en materia de igualdad de la CDMX. • Diseño de políticas públicas realizado sin considerar el marco local, nacional e internacional. • Incompatibilidad entre el marco normativo con la realidad social • Estadísticas sin datos desagregados que permitan el análisis y una lectura sobre la situación de las mujeres • No se profundiza en la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos con perspectiva de género. • Estereotipos de género tradicionales que refuerzan la desigualdad				
Efectos: • Obstáculos para la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, como son los presupuestos con perspectiva de género • Reversibilidad de los avances para la institucionalización de la perspectiva de género respecto a las políticas públicas y las estructuras administrativas gubernamentales • No se garantizan los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos que se requieren para dicha institucionalización. • Duplicidad de acciones y recursos sin generar impactos o resultados positivos • Incumplimiento de los compromisos establecidos en la normatividad local, nacional e internacional • Abandono de las problemáticas de género sin incidencia en las causas estructurales • Reproducción de estereotipos tradicionales de género y se mantienen las brechas de género				
Objetivo de género. Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales en materia de género.				



Producto o servicio Entregable	Unidad de Medida	FISCAL		PROGRAMA		PROYECTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO
		PROGRAMA	PROYECTO	PROGRAMA	PROYECTO	PROGRAMA	PROYECTO	PROGRAMA	PROYECTO	
Informes	Documento	6	6					6,030,170.00		5,087,928.88
1. FISCAL										
2. PROYECTO										
3. PROYECTO										
4. PROYECTO										
5. PROYECTO										
6. PROYECTO										
7. PROYECTO										
8. PROYECTO										
9. PROYECTO										
10. PROYECTO										
11. PROYECTO										
12. PROYECTO										
13. PROYECTO										
14. PROYECTO										
15. PROYECTO										
16. PROYECTO										
17. PROYECTO										
18. PROYECTO										
19. PROYECTO										
20. PROYECTO										
21. PROYECTO										
22. PROYECTO										
23. PROYECTO										
24. PROYECTO										
25. PROYECTO										
26. PROYECTO										
27. PROYECTO										
28. PROYECTO										
29. PROYECTO										
30. PROYECTO										
31. PROYECTO										
32. PROYECTO										
33. PROYECTO										
34. PROYECTO										
35. PROYECTO										
36. PROYECTO										
37. PROYECTO										
38. PROYECTO										
39. PROYECTO										
40. PROYECTO										
41. PROYECTO										
42. PROYECTO										
43. PROYECTO										
44. PROYECTO										
45. PROYECTO										
46. PROYECTO										
47. PROYECTO										
48. PROYECTO										
49. PROYECTO										
50. PROYECTO										
51. PROYECTO										
52. PROYECTO										
53. PROYECTO										
54. PROYECTO										
55. PROYECTO										
56. PROYECTO										
57. PROYECTO										
58. PROYECTO										
59. PROYECTO										
60. PROYECTO										
61. PROYECTO										
62. PROYECTO										
63. PROYECTO										
64. PROYECTO										
65. PROYECTO										
66. PROYECTO										
67. PROYECTO										
68. PROYECTO										
69. PROYECTO										
70. PROYECTO										
71. PROYECTO										
72. PROYECTO										
73. PROYECTO										
74. PROYECTO										
75. PROYECTO										
76. PROYECTO										
77. PROYECTO										
78. PROYECTO										
79. PROYECTO										
80. PROYECTO										
81. PROYECTO										
82. PROYECTO										
83. PROYECTO										
84. PROYECTO										
85. PROYECTO										
86. PROYECTO										
87. PROYECTO										
88. PROYECTO										
89. PROYECTO										
90. PROYECTO										
91. PROYECTO										
92. PROYECTO										
93. PROYECTO										
94. PROYECTO										
95. PROYECTO										
96. PROYECTO										
97. PROYECTO										
98. PROYECTO										
99. PROYECTO										
100. PROYECTO										

[Handwritten signature]



de la Secretaría de las Mujeres, por ello, se sugiere que los Entes públicos, consideren esta planeación e informen en congruencia, dado que en el presente informe se identificaron montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones, lo que hace complicado el seguimiento y reforzar y mejorar los canales de comunicación entre las diversas áreas de las dependencias, que participan en la integración y presentación del informe.

Referente al Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Órganos de la Administración Pública, se elaboró el informe que da cuenta del fundamento, los objetivos, la metodología y propósitos del mismo, así como el procedimiento y la descripción de acciones que se realizaron durante 2019, asimismo se señalan los resultados que se tuvieron con los dos Entes públicos (Semovi e ICAT) con quienes se llevó a cabo el Monitoreo, finalmente se enlistan los principales logros, entre los que se encuentran los siguientes: Realización del Monitoreo en dos Entes públicos, con características y atribuciones distintas; aplicación de una metodología innovadora en la Administración Pública de la Ciudad de México; incidencia en recomendaciones específicas a cada Ente público desde su quehacer institucional; hacer visible el marco normativo que en materia de género y derechos humanos vigente en la Ciudad de México. Un logro que sobresale es la vinculación con la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Ente público estratégico a quien se presentó el Monitoreo con la finalidad de que se aplique en 2020, además de que la metodología desarrollada por la DGIS, se proponga como una acción afirmativa para que sea aplicada, en 2020, a nivel nacional a través de la Comisión Permanente de Contralores en la que participan las 32 Entidades Federativas del país.

GRUPO DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				TOTAL
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-30 años	Personas Adultas 31-62	Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres	No aplica					
Hombres	No aplica					
TOTAL	No aplica					



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

ACUERDO PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO		INSTRUMENTO	OBJETIVO DE MEDIO	DESEMPLEO
Atención integral y generación de procesos de empoderamiento de los derechos de las mujeres		13/02/342	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
PLAN DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a las mujeres y niñas, por lo que estas alcanzan menores niveles de escolares, limitaciones en el acceso a la salud y a la seguridad social, empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos. Situación actual de las mujeres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente; se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina. Situación actual de los hombres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente; se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina. Problemáticas: En la Ciudad de México aun persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, menoscabando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, familiar, así como el derecho a vivir una ciudad segura y libre de violencia. Causas: Los altos niveles de violencia contra las mujeres las colocan en una posición de desventaja para acceder a los servicios públicos de atención a las violencias. Las condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad o de movilidad obligan a las mujeres a buscar diversas formas de atender sus demandas y necesidades. Las mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades y tipos, tienen su origen en las desigualdades de género establecidas de manera estructural y tradicionalmente en la sociedad, se les condena a desempeñar roles tradicionales y cuando por los cambios sociales y económicos, salen al mercado de trabajo y realizan otras tareas que les permitan acceder a ingresos y a otras condiciones de vida, sus paradas y familiares, les cuestionan su rol laboral, su libertad, su relativa autonomía y genera conductas que buscan someterlas a los roles tradicionales aceptados socialmente; en el caso de las modalidades de violencia laboral, comunitaria y en otros espacios, las mujeres son víctimas de las visiones que las ubican como objetos con la misión de proporcionar placeres a los demás; en particular a las personas del sexo masculino, cualquier reacción de insubordinación y rebeldía es condenada y castigada socialmente. Efectos: Las mujeres no acceden a todos los servicios de atención a la violencia independientemente del nivel de riesgo en que se encuentre lo que incrementa su vulnerabilidad. La violencia hacia las mujeres les afecta en todas sus esferas de su vida, la física, con efectos en su salud, ya que son víctimas de diversidad de lesiones que incluso les llegan a impactar el desarrollo de sus actividades cotidianas; también como en lo emocional con estrés, inestabilidad, irritabilidad y otros padecimientos; todo ello les coloca en una situación de riesgo de su vida y su integridad; los efectos se extienden a las familias donde cohabitan las mujeres (rupturas, conflictos, escenarios de significativo desencuentro) y también en sus entornos comunitarios inmediatos, que influyen en la ruptura del tejido social. Objetivo de Género: Brindar servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, que contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos.				

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



- A la meta programada de la AI 342 se incrementaron 17,850 personas que corresponden a la adición de recursos del PAIMEF 2019



IG INDICADORES DE GÉNERO											
Unidad Responsable de Gasto: 38C001, Secretaría de las Mujeres											
Periodo: Enero-Diciembre 2019											
ACCIONES PROGRAMÁTICAS											
02. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DEL GÉNERO											
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)	
Porcentaje de funcionarios públicos capacitado en igualdad de género.	Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Componente	Estratégico	Número de personas servidoras públicas capacitadas al periodo en PEG (presencial y en línea) / Número de personas servidoras públicas programadas al periodo en PEG (presencial y en línea) *100 (7,584/4,000)*100 = 189.6	Eficacia	Trimestral	Personas	216	4,000	7,584	
03. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA Población Ciudadana											
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)	
Porcentaje de acciones informativas para la prevención del embarazo en adolescentes, acoso sexual y violencia contra las mujeres realizadas en las 16 Alcaldías de la CDMX.	Contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres, el acoso sexual y el embarazo adolescente a través de campañas territoriales, educativas y de sensibilización que fortalezcan los derechos humanos de las mujeres.	Componente	Estratégico	(Número de acciones informativas realizadas en el periodo/Número de acciones informativas programadas en el periodo) *100 desglosado por tema. Campaña "Ciudad Segura": (2/2)*100=100% Campaña "Promoción del acoso en medios de transporte y espacios Públicos": (1/1)*100=100% Estrategia de "Prevención del embarazo en adolescentes #YoDecido": (430/430)*100=100%	Eficacia	Semestral	Acciones	0	433	433	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género

ENERO-SEPTIEMBRE 2019

IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Diciembre 2019										
AFICION, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)										
16. FID PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES										
Nombre del indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de personas beneficiadas en acciones comunitarias para la promoción de una cultura de prevención de la no violencia contra las mujeres y el embarazo en Adolescentes.	Impulsar acciones comunitarias educativas, dirigidas a hombres y mujeres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.	Componente	Estratégico	(Número de personas beneficiadas en las acciones comunitarias al período/Número de personas programadas para las acciones comunitarias al período) *100 (304,345/250,000)*100=121%	Eficacia	Trimestral	Personas	0	250,000	304,345

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Diciembre 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

IG 311 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de mujeres que son representadas legalmente al inicio de la carpeta de investigación después de recibir atención por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.	Brindar servicios especializados y de atención integral desde la perspectiva de género a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia de género, en espacios de refugio y a las que acuden a las instancias de procuración de justicia, que contribuyan al acceso a la justicia y a su autonomía libre de violencia.	Componente	Estratégico	(Número de mujeres que inician carpeta de investigación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) *100 $10,950/51,544*100=21.24\%$	Eficacia	Trimestral	Personas	0	10,950	51,544
Porcentaje de mujeres a quienes se les brindó representación jurídica al inicio de la carpeta de investigación por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.		Componente	Estratégico	(Número de mujeres a las que se les brindó representación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) *100 $6,210/51,544*100=12.04\%$	Eficacia	Trimestral	Personas	0	6,210	51,544
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.		Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en el Refugio para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) $22,577/448=50.39$	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	22,577	448
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.		Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en la Casa de Emergencia para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) $4,720/187=25.24$	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	4,720	187



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Diciembre 2019

ACCIONES PRESUPUESTALES PROGRAMÁTICAS

02.313 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA BENEFICIO DE LAS MUJERES											
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)	
Número de proyectos de corresponsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil financiados.	Fortalecimiento de proyectos sociales a través de las organizaciones civiles que promuevan y contribuyan al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores con discapacidad, indígenas, en reclusión, afromexicanas, pertenecientes a la población LGBTTI así como para contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Componente	Gestión	Número de proyectos de corresponsabilidad financiados / número de proyectos de corresponsabilidad presentados $25/111= 0.225$	Eficiencia	Anual	Convenios	6	25	25	
02.314 FORMACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SERVICIOS HUMANOS PARA LAS MUJERES											
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)	
Porcentaje de funcionariado público capacitado en derechos humanos.	Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de derechos humanos en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Componente	Estratégico	Número de personas servidoras públicas capacitadas al periodo en derechos humanos (presencial y en línea) / Número de personas servidoras públicas programadas al periodo derechos humanos(presencial y en línea) *100 $(3,408/3,000)*100= 113.6$	Eficacia	Trimestral	Personas	544	3,000	3,408	

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Diciembre 2019										
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)										
16. FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de integrantes de la RED de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia de la Ciudad de México.	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física, económica y política de las mujeres a través de acciones y servicios especializados y de intervención territorial.	Componente	Eficacia	(Número de de Mujeres beneficiadas como integrantes de la Red/Número de mujeres convocadas a la Red) *100 $(2,080/5,104) * 100 = 40.75\%$	Eficacia	Trimestral	Personas	0	5,104	2,080
Porcentaje de mujeres beneficiadas con el Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en situación de Violencia de Género, que concluyen sus procesos de atención psicológica.		Componente	Eficacia	(Número de mujeres que concluyen sus procesos de atención psicológica/Número de mujeres inscritas en el programa) *100 $(2,096/2,195) * 100 = 95\%$	Eficacia	Semestral	Personas	0	2,195	2,096
Número de documentos elaborados.		Componente	Eficacia	(Número de documentos elaborados que den cuenta del avance de los programas sociales /Número de documentos programados que den cuenta del avance de los Programas Sociales) $(2/2)=1$	Eficacia	Anual	Documento	0	2	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Diciembre 2019										
ACCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE GÉNERO										
01.330.51. GUBERNACIÓN Y GOBIERNO LOCAL. POLÍTICAS CON PARTICIPATIVIDAD DE GÉNERO										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de documentos elaborados.	Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales en materia de género.	Componente	Gestión	Número de documentos elaborados que den cuenta del avance de la política de igualdad / número de documentos programados que den cuenta del avance de la política de igualdad *100 6/6*100= 100	Eficacia	Trimestral	Documento	6	6	6
02.242A11. REGIÓN III (C420) Y CI. RUISEÑÓN DE. PROYECTOS DE EMERGENCIAS PARA EL CUIDADO DE LAS MUJERES										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de servicios de atención que se brinda en las LUNAS y línea mujeres en el periodo (342)	Brindar servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, que contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos.	Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres/Número de mujeres que reciben atención en las LUNAS, Módulos Viaja Segura y línea mujeres durante el periodo) (151,155/137,538)=1.10	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	151,155	137,538

En atención a la "Guía del Informe de Género, enero-diciembre 2019", algunos de los indicadores registrados miden un aspecto importante del logro del Objetivo de Género, por lo que lo reportado en el resultado y/o programado y alcanzado no necesariamente es igual a la meta física reportada en el formato MPP, como son:

Al 303: Como se muestra en el método de cálculo, se realizaron las 3 campañas correspondientes a la meta física. El resultado de los indicadores da cuenta de las acciones informativas programadas y alcanzadas en dichas campañas.

Al 311: La suma de las personas reportadas en los indicadores 1,3 y 4, da cuenta de la meta física alcanzada y reportada en el MPP.

Al 318: El indicador 3 corresponde a la meta física reportada en el MPP.

[Firma]

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Diciembre 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del modificado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)-(2)-1	(6)-(3)-2	
TOTAL GASTO CORRIENTE	304,182,062.33	254,895,610.97	253,013,025.17	253,013,025.17	(49,286,451.36)	1,882,585.80	
1000	182,066,671.09	150,248,693.61	149,197,172.10	149,197,172.10	(31,817,977.48)	1,051,521.51	El presupuesto devengado presentó una variación del -17.48% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación programada al cierre del trimestre, debido a las altas del personal transferido de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a la Secretaría de las Mujeres y a las bajas por renuncia, así como a los pagos de prestaciones y liniquitos pendientes de pago, principalmente en las partidas: Sueldos base al personal permanente por 12.78 miles de pesos, Sueldos al personal a lista de raya base por 96.48 miles de pesos, Honorarios asimilables a salarios por 720.5 miles de pesos, Sueldos base al personal eventual por 4,166.16 miles de pesos, Prima quincenal por años de servicios efectivos prestados por 50.23 miles de pesos, Prima de vacaciones por 652.2 miles de pesos, Gratificación de fin de año por 3,103.56 miles de pesos, Aportaciones a instituciones de seguridad social por 1,408.04 miles de pesos, Aportaciones a fondos de vivienda por 427.77 miles de pesos, Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario por 464.4 miles de pesos, Primas por seguro de vida del personal civil por 259.63 miles de pesos, Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal por 113.2 miles pesos, Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo por 67.48 miles de pesos, Vales por 4,785.44 miles de pesos, Apoyo económico por defunción de familiares directos por 415.11 miles de pesos, Estancias de Desarrollo Infantil 472.31 miles de pesos, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica por 90.20 miles de pesos, Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado por 370.93 miles de pesos, Otras prestaciones contractuales por un importe de 239.60 miles de pesos, Asignaciones conmemorativas por 211.37 miles de pesos, Asignaciones para pago de antigüedad por 924.71 miles de pesos, Becas a hijos de trabajadores por 278.92 miles de pesos, Premio de asistencia por 342.64 miles de pesos y otras partidas del gasto por un importe de 5.72 miles de pesos.
							Sin variación. B)

[Handwritten signature]



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Diciembre 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del modificado al periodo.
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
2000	8,367,719.70	6,176,877.52	6,176,877.52	6,176,877.52	(2,190,842.18)	0.00	La variación del -26.18% del presupuesto devengado respecto al programado al periodo, se deriva de la estimación de recursos fiscales programados al periodo pendientes de ejercer y recursos federales transferidos por la celebración de convenios de colaboración con el Gobierno Federal; esta variación se integra en las partidas: Materiales, útiles y equipos menores de oficina por un importe de 20.34 miles de pesos, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones por 57.42 miles de pesos, Material gráfico institucional por 1,553.79 miles de pesos, Productos alimenticios y bebidas para personas por un importe de 241.26 miles de pesos, Medicinas y productos farmaceuticos por 30.0 miles pesos, Combustibles, lubricantes y aditivos por 67.56 miles de pesos, Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información por 200.22 miles de pesos y Otras partidas por un importe de 20.25 miles de pesos. A) B) Sin variación.



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Diciembre 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del modificado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
3000	48,777,671.54	35,229,055.84	34,397,991.55	34,397,991.55	(13,548,615.70)	831,064.29	La variación del -27.78% del presupuesto devengado respecto al programado al periodo, se deriva de la estimación programada de recursos fiscales y recursos federales transferidos por la celebración de convenios de colaboración con el Gobierno Federal; esta variación se integra en las partidas: Servicio de energía eléctrica por 469.27 miles de pesos, Agua potable por 120.99 miles de pesos, Telefonía tradicional por 556.0 miles de pesos, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información por 508.0 miles de pesos, Arrendamiento de edificios por 900.22 miles de pesos, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información por 126.19 miles de pesos, Servicios de investigación científica y desarrollo por 250.0 miles de pesos, Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado por 286.04 miles de pesos, Servicios de impresión por 881.51 miles de pesos, servicios de vigilancia 452.09 miles de pesos, Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros por 3,740.13 miles de pesos, Servicios financieros y bancarios por 62.84 miles de pesos, Gastos de ensobretado y traslado de nómina por 12.86 miles de pesos, Seguro de bienes patrimoniales por 133.36 miles de pesos, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles por 41.01 miles de pesos, Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo por 14.18 miles de pesos, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos por 165.45 miles de pesos, Servicios de limpieza y manejo de desechos por un importe de 327.23 miles de pesos, Servicios de jardinería y fumigación por 42.22 miles de pesos, Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal por 64.84 miles de pesos, Viáticos en el país por 12.41 miles de pesos, Congresos y convenciones por un importe de 20.43 miles de pesos, Servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionistas directos por 18.93 miles de pesos, Impuestos y derechos por 16.0 miles de pesos, Otros gastos por responsabilidades por 26.16 miles de pesos, Impuesto sobre nóminas por 3,585.5 miles de pesos, Otros impuestos derivados de una relación laboral por 799.37 miles de pesos y otras partidas por 32.92 miles de pesos. A) B)
4000	64,970,000.00	63,240,984.00	63,240,984.00	63,240,984.00	(1,729,016.00)	0.00	La variación del -2.66% del presupuesto devengado respecto a la asignación programada al periodo, se deriva de la estimación programada al periodo para cubrir las ayudas sociales a personas del programa "Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia, de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México". B)
TOTAL GASTO DE CAPITAL	2,862,607.52	1,801,371.25	1,801,371.25	1,801,371.25	(1,061,236.27)	0.00	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-DICIEMBRE 2019

ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Diciembre 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del modificado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
5000	2,862,607.52	1,801,371.25	1,801,371.25	1,801,371.25	(1,061,236.27)	0.00	A) La variación del -37.07% del presupuesto devengado respecto a la asignación programada al periodo, se deriva de la adición de recursos federales no ejercidos del convenio de PAIMEF y recursos fiscales de 2019. B) Sin variación.
TOTAL URG	307,044,669.85	256,696,982.22	254,814,396.42	254,814,396.42	-50,347,687.63	1,882,585.80	

[Handwritten signature]



APP-13-A AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Diciembre 2019

SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
				FÍSICO		ICMMP (%) 2/1 (3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				ICPPP (%) 5/4= (8)	IARCM (%) 3/8 (9)
				MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)		MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		
01		Las políticas públicas tienen perspectiva de género.				6,030,170.00	5,167,928.88	5,087,928.88	5,087,928.88			
	330	Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género.	Documento	6	6	100.00	6,030,170.00	5,167,928.88	5,087,928.88	5,087,928.88	85.7	116.7
02		Se promueve una cultura de igualdad de género					36,097,415.73	29,415,911.18	29,005,916.33	29,005,916.33		
	301	Formación y especialización para la igualdad de género.	Persona	4,000	7,584	189.60	4,217,297.00	3,589,249.22	3,549,249.22	3,549,249.22	85.1	222.8
	303	Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género.	Campaña	3	3	100.00	8,628,478.95	7,126,606.81	6,979,111.87	6,979,111.87	82.6	121.1
	313	Fomento a la corresponsabilidad con OSC para beneficio de las mujeres.	Convenio	25	25	100.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	100.0	100.0
	314	Formación y especialización en derechos humanos para las mujeres.	Persona	3,000	3,408	113.60	4,372,375.20	3,688,277.21	3,588,277.21	3,588,277.21	84.4	134.7
	342	Atención integral y generación de procesos de empoderamiento de los derechos de las mujeres.	Persona	141,050	137,538	97.51	11,879,264.58	8,011,777.94	7,889,278.03	7,889,278.03	67.4	144.6
16		La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)					264,917,084.12	222,113,142.16	220,720,551.21	220,720,551.21		
	310	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres.	Persona	250,000	304,345	121.74	2,891,062.17	2,740,919.68	2,510,919.68	2,510,919.68	94.8	128.4
	311	Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia.	Persona	150,000	52,964	35.31	201,814,302.86	161,204,381.36	160,141,790.41	160,141,790.41	79.9	44.2
	318	Seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.	Documento	2	2	100.00	60,211,719.09	58,167,841.12	58,067,841.12	58,067,841.12	96.6	103.5
		TOTAL URG					307,044,669.85	256,696,982.22	254,814,396.42	254,814,396.42		



APP-13-B EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Diciembre 2019

SR	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
01	330	Las políticas públicas tienen perspectiva de género. Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	A) La variación del 116.7% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico de 100.0% y del avance financiero de un 85.7% para el pago de servicio suministros y servicios generales.
02	301	Se promueve una cultura de igualdad de género Formación y Especialización para la Igualdad de Género	A) La variación del 222.8% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico en este periodo del 189.6% lo que representa un rebase del 89.6%; esto debido a que se mantuvo la demanda por parte de los Entes públicos, en proporción a la oferta que vinculó la Secretaría. Entre los cursos con mayor demanda durante todo el año se encuentran en modalidad presencial: Género y Derechos Humanos con 1,430 personas servidoras públicas capacitadas (730 mujeres y 700 hombres); Por una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas con 1,236 personas servidoras públicas capacitadas (623 mujeres y 613 hombres) y Masculinidades con 1,045 personas servidoras públicas capacitadas (481 mujeres y 564 hombres). En cuanto a la modalidad en línea el curso con mayor demanda fue el de Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México con 977 personas servidoras públicas (567 mujeres y 410 hombres). También es importante mencionar que en el último mes del año se impartió una única emisión del curso "Inducción a la Secretaría de las Mujeres" con una participación de 322 personas servidoras públicas capacitadas (281 mujeres y 41 hombres). Así mismo, resalta el Servicio de Información que proporciona la Secretaría a través del Centro de Documentación (CEDOC) con 438 personas servidoras públicas usuarias (404 mujeres 34 hombres) y del avance financiero de un 85.1% para el pago de la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales..
	303	Comunicación y Difusión Institucional con Perspectiva de Género	A) La variación del 121.1% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico en este periodo de un 100% y de Avance financiero del 82.6% para el pago de la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales.
	314	Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres	A) La variación del 134.7% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico de un 113.6% en relación a lo programado, lo que representa un rebase del 13.6% debido a que la capacitación sobre Acceso a la justicia con perspectiva de género no estaba contemplado en el POA 2019, sin embargo dió respuesta al Plan de Acciones Inmediatas para Prevenir y Atender la Violencia ejercida hacia las mujeres y las niñas a solicitud de la Jefa de Gobierno; por lo que se integró en esta meta debido a que la temática corresponde a la promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y del avance financiero del 84.4% correspondientes a el pago de la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales.
	342	Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres	A) La variación del 144.6% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico que alcanzó un 97.51% de lo programado al periodo y un avance financiero del 67.4% correspondiente al pago por la adquisición de materiales y suministros y pago servicios generales.



APP-13-B EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Diciembre 2019

SR	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas. (IARCM)
16		La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)	
	310	Promoción de una Cultura de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	A) La variación del 128.4% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico en este periodo de un 121.7% más de lo programado al periodo, debido a que la coordinación territorial fortaleció el trabajo integral en las LUNAS, y a través de las acciones realizadas en el segundo semestre y los 16 Días de activismo contra la violencia hacia las mujeres como son: Cine debates, Cursos, Eventos, Jornadas, Mesas Informativas, Pláticas y Talleres, visitas domiciliarias, entre otras. Así mismo, se identificaron casos de violencia para su derivación y atención en LUNAS y del Avance financiero del 94.8% correspondiente al pago por la adquisición de materiales y suministros y pago servicios generales.
	311	Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia	A) La variación del 44.2% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico de conformidad con lo reportado por la Dirección General responsable, el avance en la meta alcanzó un 35.31% de lo programado al periodo, debido a que la Estrategia de las Abogadas en las Agencias del Ministerio Público arrancó formalmente el 4 de marzo de 2019 y no en el mes de enero. Por otra parte, existe una diferencia respecto a las atenciones en las Agencias de acuerdo a su ubicación territorial. Otro de los factores a considerar es que las abogadas en la labor diaria se han enfrentado a la obstaculización por el propio personal ministerial para el inicio de las Carpetas de Investigación. Cabe señalar que si bien es cierto que no se logró alcanzar la meta propuesta de personas atendidas, lo cierto es que esta meta se estableció de forma muy preliminar, ya que al ser un Programa nuevo, no se contaba con antecedentes de atenciones en este tipo de estrategias. Sin embargo es necesario destacar que la meta propuesta de instalar módulos de abogadas en 78 Agencias del Ministerio Público, se instalaron en total 79 módulos, por lo que esta meta se ha cubierto al cien por ciento. Por otro lado, se han fortalecido las acciones implementadas tanto en la Casa de Emergencia como en el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar, lo que ha permitido lograr la meta propuesta de incrementar el número de mujeres, niñas y niños en condición de riesgo que reciben una atención integral y especializada que les permita resguardarse en un espacio seguro y construir herramientas para su acceso a una vida libre de violencia y del avance financiero del 79.9% correspondientes a el pago de la nómina del personal de base y estructura, la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales así como los pagos pendientes considerados como pasivo circulante.



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Diciembre 2019

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	70	12	82
SECRETARÍA	1	-	
SECRETARIO PARTICULAR	1	-	
DIRECTOR EJECUTIVO "B"	-	2	
COORDINADOR "B"	1	-	
COORDINADOR GENERAL "A"	1	-	
DIRECTOR "A"	8	1	
DIRECTOR GENERAL "A"	3	-	
SUBDIRECTOR "A"	6	1	
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	34	4	
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	11	3	
ENLACE "A"	4	1	
BASE	241	39	280
ADMINISTRATIVO ASISTENTE EN INMUJERES	21	5	
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "L"	3	0	
ADMINISTRATIVO OPERATIVO	1	0	
ADMINISTRATIVO Y/O SERVICIOS GENERALES	3	0	
APOYO ADMTVO. EN AREAS ESPECIFICAS "A"	7	1	
APOYO TECNICO EN INMUJERES	4	0	
AUX. OPERATIVO EN OFNAS. ADMVAS.	3	0	
AUX. OPERATIVO EN OFNAS. ADMVAS.	1	0	
AUXILIAR OPERATIVO EN SERVICIOS URBANOS	2	0	



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Diciembre 2019

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ENCUESTADOR "A"	1	0	
INTENDENTE "A"	1	0	
JEFE DE DIVISION	1	0	
PEON	14	8	
PROFESIONAL ASESOR EN GENERO INMUJERES	169	20	
TECNICO ADMINISTRATIVO	8	4	
TRABAJADOR SOCIAL	1	0	
TRABAJADOR SOCIAL "C"	1	0	
VIGILANTE "A"	0	1	
HONORARIOS	174	7	181
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	174	7	
EVENTUALES	178	27	205
ADMINISTRATIVO ASIGNADO-PR "A"	15	1	
ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	59	12	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-PR "A"	29	3	
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "B"	3	0	
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "C"	11	3	
PROF. EN CARRERA INGENIERIA Y DISEÑO-PR	3	0	
PROFESIONAL EN CARRERA BIOL.QUIM.-PR "B"	5	4	
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	29	2	
TECNICO OPERADOR-PR "A"	4	0	
TECNICO OPERADOR-PR "B"	20	2	
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	663	85	748

[Handwritten signature]